



LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

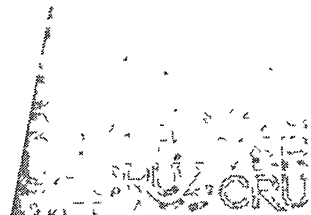
1.- EXP.-NÚM.- 455/V/2019.- CRISTOBAL ALBERTO CORDERO ROMERO Y OTROS.-VS.- J2C SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. DE C.V. Y OTROS.- PAGO DE PRESTACIONES.- XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VISTOS LOS AUTOS SE DESPRENDE QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA FORMULAR SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SE LES TIENE POR PERDIDO DICHO DERECHO. AL NO EXISTIR PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y EN RELACIÓN AL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DA **VISTA** A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE **TRES DIAS HABILES** EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO Y SI HUBIEREN PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION ...”” - -

2.- EXP.-NÚM.- 209/V/2021.- EDGAR SEGURA OLMOS.-VS.- CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VISTOS LOS AUTOS SE DESPRENDE QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA FORMULAR SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SE LES TIENE POR PERDIDO DICHO DERECHO. AL NO EXISTIR PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y EN RELACIÓN AL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DA **VISTA** A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE **TRES DIAS HABILES** EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO Y SI HUBIEREN PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION...”” - -

3.- EXP.-NÚM.- 425/V/2021.- , JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ.-VS.-CARNES SELECTAS ADANERI Y OTROS.- INDEMNIZACION.-XALAPA, VER.-





“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS QUE GUARDA EL EXPEDIENTE LABORAL DEL RUBRO CITADO, SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN PROVEIDO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SI HUBIERE PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DECLARA **CERRADA LA INSTRUCCIÓN**, DEJANDO LOS AUTOS EN ESPERA DE EMITIRSE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCION” - -

4.- EXP.-NÚM.- 781/V/2015.- JUAN MANUEL CORONA VILLASEÑOR.-VS.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORPORATIVA S.A. DE C.V. “SACSA” Y OTROS.- SALARIOS DEVENGADOS.-XALAPA, VER.-

“...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS Y EN PARTICULAR EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES SIGNADO POR LA C. LICENCIADA BLANCA AURORA CAMPOS CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL SE ENCUENTRA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIERA, SE TIENEN POR VERTIDAS MANIFESTACIONES Y SE CONTIENE EN AUTOS EL REFERIDO ESCRITO” - -

5.- EXP.-NÚM.- 134/V/2019.- MARCO ANTONIO GONZALEZ VELAZQUEZ.-VS.- SERVICIOS DE INFORMATICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA S.A. DE C.V. CON NOMBRE COMERCIAL (COMEX) Y OTROS.- REINSTALACION.-XALAPA, VER.-

“...SE LE NOTIFICA A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS CC. TERE CLAUDIA CHAPARRO AGUIRRE POR SI Y EN SU CARÁCTER DE GERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA S.A. DE C.V. POR NOMBRE COMERCIAL (COMEX) EL CODEMANDADO FÍSICO LIC. LEONCIO SOLANO ORDOÑEZ POR SI Y EN SU CARÁCTER DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA S.A. DE C.V. CON NOMBRE COMERCIAL (COMEX) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O QUIEN SE HAYA BENEFICIADO DE MIS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO QUE LABORE PARA DICHAS DEMANDADAS; A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, QUE VISTOS LOS AUTOS SE TIENE POR RECONOCIDA Y ACREDITADA PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, ADEMAS DE TENER POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. Y TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE LA SELEBRACION DE LA AUDIENCIA SEÑALADA POR LO QUE SE SEÑALA LAS **ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES** CON APERCIBIMIENTO PARA LAS PARTES QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS SE LES TENDRA POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO. EN CASO DE QUE





COMPAREZCA SE LE TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO ""- -

6.- EXP.-NÚM.- 1088/V/2016.- MARTA PATRICIA SPINOSO UTRERA.-VS.- VITO SALVADOR SPINOSO UTRERA Y OTROS.- REINSTALACION.- CONGREGACION SAN NICOLÁS, VER.-

""...SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE VITO SALVADOR SPINOSO UTRERA, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, Y TODA VEZ QUE EL ABSOLVENTE NO COMPARECIÓ SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, ESTO ES, SE LE TIENE POR CONFESO, ASÍ MISMO SE TIENE POR LEGALMENTE DESISTIDA POR LA PARTE ACTORA LA PRUEBA TESTIMONIAL FIJADA PARA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES . TODA VEZ QUE DE AUTOS SE DESPRENDE NO EXISTE PRUEBA QUE AMERITE DILIGENCIA ESPECIAL ALGUNA, SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE **DOS DIAS** A FIN DE QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS **ALEGATOS** APERCIBIENDO DE QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR PERDIDO TAL DERECHO""- -

7.- EXP.-NÚM.- 713/V/2019.- ELIZABETH BONILLA DELGADO.-VS.- GENTE SIRVIENDO A LA GENTE S.C. ASOCIADOS FERRETERIA ONOFRE S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS QUE GUARDA EL EXPEDIENTE LABORAL DEL RUBRO CITADO, SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN PROVEIDO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SI HUBIERE PRUEBAS POR DESAHOJAR SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DECLARA **CERRADA LA INSTRUCCIÓN**, DEJANDO LOS AUTOS EN ESPERA DE EMITIRSE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCION""- -

8.- EXP.-NÚM.- 296/V/2020.- MARINA ESPINOZA SANCHEZ Y THANIA LIZETH ESPINOZA SANCHEZ.-VS.- GEORGINA YOLANDA KAWAS HERNANDEZ Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

""...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 884 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TODA VEZ QUE SE HA CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, SE CONCEDE EL TERMINO DE **DOS DIAS HABILES** A FIN DE QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS **ALEGATOS** APERCIBIENDO DE QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR PERDIDO EL EJERCICIO DE TAL





9.- EXP.-NÚM.- 24/V/2021.- RICARDO JIMÉNEZ DÍAZ.-VS.- ALEDCE S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS SE DESPRENDE QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES EN FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. NO HABIENDO MATERIA DE PROSECUCIÓN SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO”- -

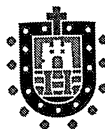
10.- EXP.-NÚM.- 659/V/2021.- PASCUAL TINOCO ROMERO.-VS.- IGNACIO LARA OLMOS Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-ATZALAN, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTO EL ESCRITO SIGNADO POR LA C. SARA OLMOS MONTALVO, MEDIANTE EL CUAL SE ADVIERTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTANDO COMO SUPUESTA DEMANDADA INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR FALTA Y DEFECTOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES REALIZADAS A LA PROMOVENTE POR EL PERSONAL ACTUANTE A ESTA JUNTA, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE DEJO DE SER PARTE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, YA QUE EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LA PARTE ACTORA SE LES TUVO POR LEGALMENTE DESISTIDOS DE LA DEMANDADA SARA OLMOS MONTALVO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA DEJAR A SALVO SUS DERECHOS DE LA PROMOVENTE PARA QUE LOS HAGA VALER EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO EN LA VÍA Y FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE...”- -

11.- EXP.-NÚM.- 521/V/2019.- ALBERTO JOAQUÍN HERRERA GONZÁLEZ.-VS.- NH MERCADO GLOBAL S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- EMILIANO ZAPATA, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTO EL ESCRITO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS CON NUMERO DE FOLIO 772, SIGNADO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ DÍAZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, DEL CUAL SE ADVIERTE SOLICITA A ESTA JUNTA SE LE TENGA POR DESISTIDO DE LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE NH MERCADO GLOBAL S.A. DE C.V. Y/O AGROPECUARIA PIXQUIAC S.P.R. DE C.V. Y/O JOSÉ MARÍA NOVELO HUITRON, POR LO QUE ESTA JUNTA DETERMINA NO HA LUGAR ACORDAR FAVORABLE SU PETICIÓN TODA VEZ QUE EL DESISTIMIENTO ES UN ACTO PERSONALÍSIMO QUE SOLO LA PARTE ACTORA PUEDE LLEVAR A CABO...”- -





11.- EXP.-NÚM.- 1309/V/2017.- ELISEO HUMBERTO BOLAÑOS LÓPEZ.-VS.- MANUEL LÓPEZ GALINDO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VISTOS LOS AUTOS SE DESPRENDE QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA FORMULAR SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SE LES TIENE POR PERDIDO DICHO DERECHO. AL NO EXISTIR PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y EN RELACIÓN AL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE **TRES DÍAS HÁBILES** EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO Y SI HUBIEREN PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERÁ A CERRAR INSTRUCCIÓN ...”- -

11.- EXP.-NÚM.- 596/V/2017.- MARIO SALAZAR MORA.-VS.- ROSALBA USCANGA MUÑIZ Y OTROS.- PAGOS E SALARIOS DEVENGADOS.- XALAPA, VER.-

“...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, POR LO QUE SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, TENIÉNDOLE POR INCONFORME DE TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS PARA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL DERECHO DE OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIOS...”- -

12.- EXP.-NÚM.- 492/V/2021.- DIANA IVONNE ESPEJO.-VS.- EL TREBOL IMPRENTA Y OFFSET Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“...SE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, POR LO QUE SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, TENIÉNDOLE POR PERDIDO DEL DERECHO DE OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIOS...”- -





13.- EXP.-NÚM.- 1015/V/2013.- IVAN NIKOLAI LANDERO OLIVARES.-VS.-
DON DINERO SUCURSAL PIPILA Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA,
VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VISTOS LOS AUTOS SE
DESPRENDE QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA
FORMULAR SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SE HACE EFECTIVO
APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SE LES TIENE POR PERDIDO
DICHO DERECHO. AL NO EXISTIR PRUEBAS PENDIENTES POR
DESAHOGAR Y EN RELACIÓN AL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL
DEL TRABAJO SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO
DE **TRES DÍAS HÁBILES** EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA
CERTIFICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO Y
SI HUBIEREN PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR
DESISTIDOS DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERÁ A CERRAR
INSTRUCCIÓN ...”--

ATENTAMENTE
XALAPA-ENRÍQUEZ., VER., A PRIMERO DE MARZO DE 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



JUNTA ESPECIAL
NÚMERO CINCO DE LA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
XALAPA, VER.

LIC. CÁNDIDO RUIZ RAMÍREZ.

